



CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DE SECRETARIOS A LOS JUZGADOS MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, 38, 55, 56, 57, 58, 59, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo acordado en el punto No.7 de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el 01 de octubre del 2012 dos mil doce, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de SECRETARIOS A LOS JUZGADOS MUNICIPALES a participar en el concurso de selección para designación, debiendo cumplir los participantes con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles (se acredita con el acta de nacimiento en copia certificada).
2. Ser nativo del municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado (se acredita con carta de residencia).
3. Tener cuando menos 21 veintiún años al día de su designación.
4. Tener título de abogado o licenciado en derecho.
5. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional. (se acredita con carta de no antecedentes de faltas administrativas del municipio y de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses).
6. Presentar examen toxicológico.
7. Currículum vitae.
8. Entrevista con la Comisión Edilicia de Justicia
9. En los términos del artículo 58 del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales, asistir al curso propedéutico el día y hora que el síndico señale para tal efecto
10. Acreditar competencia profesional presentando examen de conocimientos al que serán convocados oportunamente los interesados ante la Comisión Edilicia de Justicia de este Ayuntamiento.

Los interesados deberán presentar solicitud con fotografía y expediente debidamente integrado anexando los documentos en original y copia que comprueben el cumplimiento de los requisitos, ante el Presidente de la Comisión Edilicia Justicia de este Ayuntamiento, Lic. Antonio Emilio Flores Casillas, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. El resultado de la selección se dará a conocer en los medios escritos de circulación local y en el órgano informativo oficial del Ayuntamiento, "Gaceta Municipal de Zapotlán".

CRITERIOS DE EVALUACION

- a). Examen de conocimientos hasta 60 puntos.



Gobierno Municipal de
Zapotlán El Grande, Jalisco
2012-2015

- b). Nivel académico hasta 15 puntos.
- c). Experiencia profesional hasta 15 puntos.
- d). Entrevista con la Comisión de Justicia (VALORES Y ACTITUDES) hasta 10 puntos.

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

2012 CENTENARIO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. 09 de octubre de 2012



LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA
Presidente Municipal

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ
Secretario General

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de Presidencia Municipal, en la página web www.ciudadguzman.gob.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento. - -----

"Zapotlán El Grande somos todos"

